



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO Nº 4201/2022**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 18 de noviembre de 2022

VISTO: El Expediente Nº 4397/2022, caratulado: "SIFFER MARÍA JOSÉ (26310499) S/ ROTURA DE VIDRIO EN VEHÍCULO"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Señora María José SIFFER, DNI Nº 26.310.499, reclama la reposición del vidrio de la luneta trasera de su vehículo Marca Volkswagen, Modelo Gol Country 1.6, Tipo Rural CINCO (5) puertas, Dominio EOJ 255, que según relata se encontraba estacionado en el Parque de la Estación, en el Sector denominado "U", que se rompió en ocasión producto del impacto de una piedra despedida en ocasión en que personal municipal se encontraba realizando tareas de desmalezamiento.

Que la Señora SIFFER acompaña copias de Documento Nacional de Identidad, Licencia Nacional de Conducir y Cédula de Identificación de Vehículos, constancia de Seguro expedida por Río Uruguay Seguros, presupuesto extendido por CARROZZO VIDRIOS, presupuesto extendido por "El Rápido" y constancia de CBU.

Que el Director de Espacios Públicos, Señor Pablo Alejandro BEATRICE informa que el hecho sucedido responde a lo indicado por la Señora SIFFER, cuando personal de su área prestaba servicio de corte de pasto con motoguadaña en el Parque de la Estación.

Que a fs. 10 obra Registro de Compromiso y Detalle de Saldos Presupuestarios Nº 19.242, de fecha 11/11/2022 por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00), por lo que se ha dado presupuestariamente el cumplimiento legal, a fin de autorizar dicho gasto mediante el respectivo Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** PÁGUESE a la Señora María José SIFFER, CUIT Nº 23-26310499-4, domiciliada en calle Palacios Nº 873 de esta ciudad, hasta la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00), por los daños ocasionados en el vidrio de luneta trasera de su vehículo Marca Volkswagen, Modelo Gol Country 1.6, Tipo Rural CINCO (5) puertas, Dominio EOJ 255, conforme a los considerandos del presente.

**ARTÍCULO 2º.-** El pago ordenado en el artículo precedente deberá efectivizarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta bancaria informada por la Señora SIFFER en las presentes actuaciones.

**ARTÍCULO 3º.-** Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, dese cumplimiento a lo dispuesto en el presente.

**ARTÍCULO 4º.-** La erogación que demande el cumplimiento del presente será imputada a la Jurisdicción: 1110117000 - Secretaría del Hábitat - Dependencia: DESPUB - Dirección de Espacios Públicos - Unidad Ejecutora: 49 - Dirección de Espacios Públicos - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 29.02.00 3.8.4.0 - Multas, recargos y gastos judiciales.

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*DELFINA FLORENCIA HERLAX*  
*Secretaria de Hacienda y Política Económica*  
*a/c Secretaría de Gobierno*

*ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO*  
*Presidente Municipal*